

COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Cambio de punto de captación de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas

FRUTÍCOLA Y EXPORTADORA ATACAMA LIMITADA, RUT 89.470.200-1, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 24 litros por segundo, con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 756.864 metros cúbicos. **Puntos de captación de origen:** **A)** caudal de 8 l/s y con un volumen anual de 252.288 metros cúbicos, desde un pozo ubicado en la Quebrada Buenos Aires a 62 metros al este del camino que conduce a la localidad de Los Loros, a 199 metros al Sur del poste N°390 de Emelat y a 55 metros al Norte del deslinde de la propiedad de don Alfredo Prohens Arias, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama. **B)** caudal de 16 l/s y con un volumen anual de 504.576 metros cúbicos, desde un pozo ubicado a 12 metros al este del camino público Tierra Amarilla – Los Loros y a 80 metros al sur del deslinde con la propiedad Rol N° 47-018, sector Nantoco, Comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región. **Nuevo punto de captación de destino:** Es el denominado “Pozo N°3 Buenos Aires”, en el mismo sector del acuífero, se ubica dentro del predio de propiedad de la solicitante denominado “Quebrada Buenos Aires”, en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.928.295; Este: 385.373, Datum WGS 1984, Huso 19, comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama. El derecho se extraerá mediante elevación mecánica y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo, respecto del nuevo punto de captación recién individualizado.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=49998>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.